



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

"TIERRA DE LA CULTURA SECHIN Y EL BAÑEARIO TORTUGAS"
REGIÓN ANCASH - PERU

PALACIO MUNICIPAL - PLAZA DE ARMAS S/N - TELEFAX (043) 412063

20 090

ACUERDO DE CONCEJO N° 009-2010-MPC Casma, 22 de Enero del 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

VISTO; en Sesión Ordinaria de Concejo de la fecha, el pedido del Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, quien solicita revisión de los Acuerdos emitidos en el año 2009; y

CONSIDERANDO:

Que, el Regidor Sr. OSCAR ROLANDO APESTEGUI ALEGRE, Presidente de la Comisión de Obras y Organización del Espacio Físico y Suelos, hace de conocimiento que en el año fiscal 2009, se han emitido 128 Acuerdos de Concejo, y muchos de los cuales no se han cumplido o implementado para su normal ejecución;

Que, el Pleno del Concejo ha visto por conveniente se efectúe una revisión a los Acuerdos de Concejo emitidos el año 2009, para su ejecución o implementación de aquellos que no se han dado cumplimiento;

Estando al Voto UNÁNIME del Pleno de Concejo y con las facultades que confiere el Artículo 39° de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EFECTUAR la revisión de los Acuerdos de Concejo emitidos en el año 2009, para su ejecución o implementación de aquellos que no se han dado cumplimiento.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y áreas pertinentes el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo y su Fiscalización a través de la Comisión de Programas Sociales Promoción y Defensa de Derechos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA

Carlos Alberto Ochoa Pajuelo
ALCALDE